

Algar, un ejemplo de villa planificada en la sierra de Cádiz

J. M. SUÁREZ JAPÓN *

El modelo de poblamiento en la sierra gaditana

El cuadrante nororiental de la provincia de Cádiz constituye un ámbito de destacada individualidad comarcal: la sierra. Dentro del mismo, no obstante, se señalan los lógicos contrastes espaciales y morfológicos entre los elevados crestones de sus cumbres calcáreas, que se alzan sobre la cota de 1.000 metros (S. de Libar, El Pinar, Endrinal, S. de Lijar, etc.) y los redondeados horizontes de las más baja lomas de la zona del tránsito hacia las Campiñas de Arcos y Jerez de la Frontera, que pese a sus menores altitudes ofrecen, no obstante, un aspecto agreste y montuoso a causa de sus pronunciadas pendientes. De esta forma, el contacto entre la planura campiñesa y los bordes de la sierra se efectúa de un modo brusco y nítido pese a lo cual es precisamente este margen occidental de la comarca aquel que ha presentado mayores discrepancias a la hora de las delimitaciones intraprovinciales, distinguiéndose una Sierra Baja de la sierra en sentido estricto (Suárez Japón, 1982).

Desde el punto de vista de la ocupación humana de estos espacios las diferencias, en cambio, casi no existen, y aunque con distintas intensidades, los rasgos del poblamiento serrano de Cádiz son ciertamente bastante comunes, señalándose en él una primera fase preislámica, que ha legado una amplia serie de restos arqueológicos, toponímicos y numismáticos de antiguos asentamientos, la mayor parte de los cuales siguen siendo hoy difícilmente localizables, y una fase posterior, ya bajo la dominación islámica, a la cual deben su origen y, consiguientemente, sus emplazamientos, la gran mayoría de los núcleos actuales. Especialmente notorias son las etapas finales del siglo XIII, en la que estas montañas cons-

* Departamento de Geografía. Universidad de Cádiz.

tituyeron el limes fronterizo entre los focos de resistencia nazarí y los pujantes avances conquistadores de los castellanos, que consolidaron, a causa de su valor geoestratégico, emplazamientos en altura tan caracterizadores del hábitat serrano. Superada esta fase y recuperado el sosiego para estas tierras, alguno de estos núcleos viéronse parcialmente abandonados y en algunos casos germinaron otros núcleos en topografías menos abruptas y más próximos a los terrazgos (Suárez Japón, 1982). Los nuevos núcleos *castellanos* reprodujeron, no obstante, las tramas de las calles estrechas e irregulares que, como es sabido, caracterizan a las morfologías urbanas de los asentamientos bajomedievales en general y a los islámicos en concreto, y siempre la de aquellos núcleos que surgen de forma espontánea, caótica y sin plan previo, lo que en estos casos constituía claramente la norma.

Tal vez por apartarse tan radicalmente de estos esquemas-modelo del hábitat serrano en Cádiz nos llama la atención la existencia en este mismo espacio comarcal de algunos núcleos de planta regular, geométrica y que nos hayan planteado interrogantes acerca de las razones que los explican. De uno de estos casos, el de la villa de Algar, nos ocupamos en el presente trabajo por entender que ofrece rasgos de notable interés, tanto desde el punto de vista de los hechos generales de poblamiento como por su vinculación a las grandes operaciones colonizadoras que el reformismo borbónico realizó durante el siglo XVIII en el espacio andaluz.

Los parámetros espacio-temporales de la génesis de Algar

La presencia del plano regular no es en sí mismo, y sin más, un hecho que pueda ser catalogado de excepcional; antes al contrario, la adopción de la cuadrícula y del trazado geométrico es «tan antiguo como el mundo, la ciudad trazada a cordel, cuadrangular, ortogónica, en tablero de damas o como se la quiera llamar... siempre que se ha querido implantar una ciudad *a fundamentis* se ha solido apelar a tan sencillo expediente como trazar sobre el terreno una cuadrícula» (Chueca, 1970). En el caso de Algar vamos a encontrarnos con una de estas ciudades creadas *a fundamentis*, pero, además, otras razones vienen a incidir en la adopción de este esquema urbano, tales como la existencia de un plan regidor basado en unos principios teóricos, es decir, sobre una base conceptual sobre el hecho urbano mismo. Con Algar tenemos la oportunidad de analizar un proyecto urbano de corte racionalista puesto en ejecución por la iniciativa individual de un ilustrado, un ejemplo también de aquella mezcla de «filantropía y sentido práctico» del momento que coexistieron junto al deseo de «magnificencia y de valores espirituales y espectaculares» típicamente barrocos. (Chueca, 1968.)

Algar constituye, en efecto, un caso tal vez poco conocido, enmarcado en esa gran operación repobladora y colonizadora del reformismo borbó-

nico, las llamadas Nuevas Poblaciones, que de forma destacada caracterizan al urbanismo del siglo XVIII español. Como recuerda Chueca, «lo más característico de la urbanización barroca en España no lo encontramos en grandes conjuntos ni en populosas ciudades, sino en pequeñas villas residenciales al lado de los palacios eventuales de la Corte y en los modestos pueblecillos, algunos creados de golpe con motivo de las nuevas colonizaciones», añadiendo luego una referencia a la génesis de Algar cuando señala que «no sólo fueron los reyes los que sintieron esta responsabilidad, sino que prelados y particulares realizaron también en este aspecto una obra meritoria y patriótica» (Chueca, 1968). Aquí reside, tal vez, la mayor aportación del fenómeno algarreño, en el hecho de ser además una *nueva población*, un caso tardío de aparición de una forma de señorío creado al amparo de la norma legal del Fuero de las Nuevas Poblaciones. Este particular, al que Chueca cita, es D. Domingo López de Carvajal, ilustrado comerciante, luego llegado a vizconde de Carrión y marqués de Atalaya y Bermeja.

Tales son, pues, los parámetros espacio-temporales que explican la aparición de Algar: de un lado, la pre-sierra del NE. de Cádiz, el gran despoblado entre Arcos de la Frontera y Ubrique; de otro, la coyuntura del reformismo ilustrado borbónico, sus acciones repobladoras y los esquemas teóricos de un urbanismo racionalista que pudo concretarse en la creación de numerosas villas de nueva planta. Completemos, siquiera sea brevemente, estos dos hechos a fin de conseguir una mejor comprensión de los mismos.

a) el ámbito espacial: el emplazamiento de Algar

El contacto entre la campiña de Jerez y Arcos de la Frontera y las sierras gaditanas del NE. se efectúa de modo brusco, dibujándose, casi como un paredón, un eje que en sentido N.-S. iría desde Puerto Serrano hasta las estribaciones de Sierra de Aznar y Sierra de las Cabras, que constituye el borde occidental de la comarca serrana de Cádiz¹. Estas primeras alturas, antesalas de la sierra propiamente dicha, no alcanzan cotas elevadas (la Sierra de Aznar, con tan sólo 414 m, es el punto más elevado), oscilando las altitudes que aquí se registran entre 200 y 400 m; no obstante, las pendientes superiores al 20 % son extraordinariamente frecuentes y otorgan a estos ámbitos un aspecto agreste y montuoso, a lo que contribuye también la densa vegetación de monte bajo que las ocupa.

Este borde occidental (fig. 1) está constituido por materiales triásicos que sirven de enlace entre los macizos calcáreos, jurásicos y cretácicos, de las grandes sierras y los alomados horizontes eocenos y miocenos que conforman la campiña de Bornos, Arcos y Jerez de la Frontera. Este trias,

¹ Delimita el ámbito comarcal del NE. gaditano, cuya extensión es de 1,029 km², lo que supone el 15 % de la superficie provincial.

intensamente disecado por la red fluvial de la cabecera del Majaceite ², forma empinados cerros de laderas con fuertes pendientes, claramente separados entre sí, y en uno de ellos, en la falda oriental de la llamada Colina de Atalaya Bermeja, está emplazado el núcleo de Algar, de 204 m de altura.

Todo este espacio goza de una densa cubierta vegetal al amparo de la cual germinó una importante riqueza cinegética. Así aparece ya citada «la xara de Algar, que contaba con buen monte de oso et de puercos» en el *Tratado de la Montería* de Alfonso XI. Es una hipótesis aceptable el considerar a esta misma riqueza cinegética como uno de los factores de atracción que en su momento incidieran en la elección del lugar para la fundación de Algar. En la actualidad, y pese a la inevitable regresión de la masa vegetal que la presencia de los habitantes de la nueva villa supuso, Algar sigue albergando en su término unas 900 Ha de espacio natural, lo que supone un tercio del ámbito municipal. Son, esencialmente, manchones de bosques de encinares y alcornoques asociados a los cuales se desarrolla una densa capa de matorral, alto y cerrado, donde predominan el lentisco y una gran variedad de jaras.

Relieves abruptos, aunque de poca altitud, vegetación densa, favorecida por la fuerte humedad que reina en la comarca ³, un espacio despoblado, vacío, en el camino de Jerez a Ronda; este es el marco donde se producirá, en el último cuarto del XVIII, la fundación de Algar. Veamos ahora las razones históricas de tal hecho.

b) el contexto histórico de la fundación de Algar

La génesis de Algar se inscribe dentro de la amplia operación colonizadora y repobladora de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, puesta en marcha por el reformismo ilustrado borbónico en la etapa final del siglo XVIII. Esta operación, esta «grande y generosa empresa de alcance práctico y social» (Gómez Crespo, 1981), este interesante «experimento sociológico» (Caro Baroja, 1952) alcanzó, como ya se sabe, su mayor intensidad en las provincias de Córdoba y Jaén, donde se concretaron la mayor parte de los nuevos asentamientos que son, por otra parte, los más ampliamente estudiados (Capel, 1970; Vázquez, 1980; Bernaldo de Quirós, 1973; García Cano, 1976); no obstante ello, en la provincia de Cádiz tuvieron también lugar la instalación de *Nuevas Poblaciones*, reguladas e impulsadas por la misma coyuntura legal y política que aquéllas. Su distanciamiento respecto al foco principal de la repoblación hace,

² Es un curso afluente del Guadalete, en cuya orilla izquierda desagua a la altura de Arcos de la Frontera. Su cabecera, situada en el bloque serrano de Grazalema, se beneficia de la intensa pluviosidad de esta comarca, por lo que, pese a su escasa entidad, el Majaceite aporta caudales suficientes como para dar lugar a dos amplios pantanos: el de los Hurones y el de Guadalcaçin.

³ Constituye el primer obstáculo orográfico al que se enfrentan los vientos húmedos del SW. atlántico en su penetración hacia el valle del Guadalquivir.

sin embargo, que estas dos villas gaditanas, Algar y Prado del Rey, sean frecuentemente ignoradas en los estudios que sobre tales hechos se realizan.

Prado del Rey, fundado en 1768 (Cuevas de las, 1970; Hernández, 1968) y Algar no son, sin embargo, hechos idénticos, ya que el primero es el resultado de la iniciativa repobladora *oficial*, en tanto que Algar es fruto de una iniciativa individual, la del inquieto comerciante D. Domingo López de Carvajal, quien, tras comprar al Concejo de Jerez de la Frontera, después de dilatado litigio, las dehesas de Algar y la Mesa de Sotogordo⁴, solicitó a la Corona la utilización del fuero colonizador que estaba ya en estos momentos aplicándose en el cercano Prado del Rey (Cuevas de las, 1970; Carrero, 1983). De esta forma, otorgada en 1773 la concesión del monarca, por Real Provisión de 13 de octubre, se pudo comenzar la instalación de su proyectada «población con iglesia, casa de Ayuntamiento, cárcel, hornos y otras oficinas», cumpliendo así D. Domingo un deseo en el que se mezclan declaradas motivaciones religiosas en orden al compromiso de una vieja promesa (Carrero, 1983), junto a otras que pretenden tan sólo la acomodación del proyecto a lo exigido en el Fuero de las Nuevas Poblaciones, como son las reiteradas alusiones que en su petición se hacen de que estas colonizaciones coadyuven a la seguridad de los caminos en estos despoblados (Fernández, 1976), y así D. Domingo declara hacer esta función «para alivio y utilidad de pasajeros que transitan por aquel lugar desamparado y desierto y que por su situación, fragosidad y maleza que tiene por todas partes sirve de amparo y acogida a los criminosos y defraudadores» (Cuevas de las, 1970).

Junto a todas estas razones la creación de Algar viene a suponer, y probablemente de forma primaria y real, un hecho de claro interés económico que se va a concretar en la instauración de un esquema de relación entre los colonos instalados y el *mecenas* que supone la reaparición de la institución señorial, de un caso, en suma, de tardía señorialización. Así, los 90 colonos con sus familias reciben un total de 25 fanegas, casa y almacén, con una entrega adicional de hasta 30 pesos para la compra de una yunta y, a cambio, se obligan todos ellos al pago de la octava parte de los granos y frutos recolectados, teniendo además D. Domingo la facultad de nombrar alcalde y oficiales y aun de presentar tres opositores al beneficio de cura párroco (Carrero, 1983). En 1776 ya se han producido las primeras roturaciones y los previos deslindes, llegados los primeros vecinos⁵ y comenzada la construcción del pueblo. La villa de Algar se consolida al paso del tiempo, y ya en 1791 A. Ponz la visita y nos habla fa-

⁴ Poseían un total de 5.220 aranzadas y fueron adquiridas por un total de 155.250 ducados de vellón.

⁵ Se conserva en el Archivo Histórico Municipal el llamado Libro Maestro de la Fundación, en el que aparece la lista con los primeros vecinos, en parte recogida en el trabajo de Carrero y Gutiérrez.

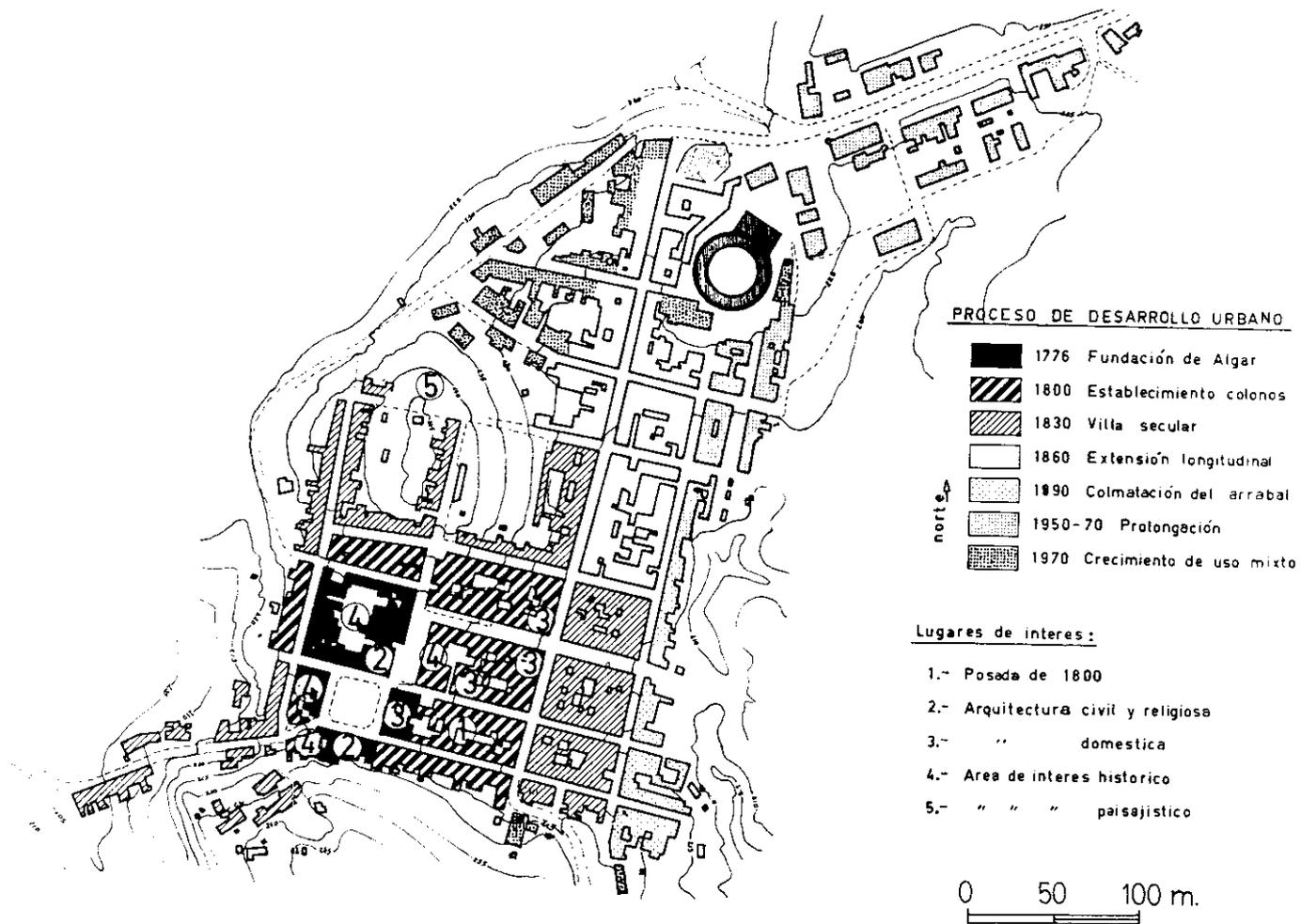
vorablemente de cuanto allí se ha hecho (Ponz, 1792), en tanto que D. Domingo recibía los títulos de marqués de Atalaya Bermeja y vizconde de Carrión.

Los rasgos morfológicos de la villa de Algar

La introducción 5.^a del Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía atribuye al superintendente la capacidad para «levantar un plan», y en efecto, como, señalamos al principio, las Nuevas Poblaciones son tal vez una de las más claras concreciones del planificado urbanismo de la España de la Ilustración, que dieron lugar a una serie de núcleos de plano regular sustentados en las bases teórico-conceptuales del racionalismo que está en la raíz misma de dicho movimiento ilustrado, al que se añade la gran aportación del urbanismo barroco: la perspectiva (Chueca, 1968). Se trataba, pues, de trazar calles rectas, perpendiculares, como trama viaria, acomodándolas, como en el caso de Algar, incluso a topografías muy accidentadas, creándose con ello, a veces, la necesidad de salvar dificultades mediante la adopción de soluciones técnicas que, al final, no hacían sino aumentar la espectacularidad de la perspectiva. Es el caso de calles trazadas sobre una superficie curvada u ondulada que, debido a su linealidad, pueden verse totalmente desde cada uno de sus extremos, ganándose así en visión de conjunto.

Algar responde, obviamente, a este esquema con algunos rasgos de cierto interés. La figura 2 que presentamos (Carrero, 1983), en la que además se recogen las etapas del desarrollo urbano, nos permite reconocer un área más regular que vendría a ser el núcleo originario de la fundación, el que se extiende hasta 1830, en el que se aprecian calles rectas que dibujan manzanas rectangulares de un tamaño bastante homogéneo. La plaza se sitúa excéntrica, en uno de los ángulos del conjunto, lo cual contrasta grandemente con el esquema seguido en la cercana fundación de Prado del Rey, en la que la plaza ocupa el lugar geométrico central del núcleo, en el lugar donde se cruzan las dos vías principales. En ambos casos, sin embargo, la plaza responde al mismo diseño, con la apertura de las calles que acceden a ella no en los lados del rectángulo, sino en los ángulos que forman los mismos, modelo éste poco frecuente en los otros núcleos de las Nuevas Poblaciones (Durán, 1976) y que, como decimos, aparece en las dos poblaciones gaditanas.

Mediado el siglo XIX, P. Madoz nos describe Algar y nos habla de «seis calles rectas y empedradas, con 210 casas pequeñas, de dos pisos (fig. 4) en su mayoría» y añade que lo habitan unas 826 personas (Madoz, 1845). Tal vendría a ser este núcleo primigenio al que nos hemos referido antes. Más tarde, la evolución iría centrándose en un paralelo y lógico proceso de incremento demográfico y desarrollo de la trama urbana (Carrero, 1983). Así, al comienzo del presente siglo la población se había elevado



hasta 1571 habitantes, y para permitir el desarrollo de las construcciones se hacía preciso el relleno del arrabal, para salvar así las fuertes pendientes existentes. El desarrollo urbano se efectúa en función precisamente de un eje de dirección norte que se habría de convertir en una vía básica en la trama actual, en la que, precisamente como consecuencia de este tipo de crecimiento, la plaza ha ido paulatinamente aumentando su situación excéntrica y desplazada.

Tal es, en suma, la morfología de este núcleo gaditano que alberga a 2.032 habitantes que componen una comunidad netamente rural, donde las actividades agropecuarias siguen contando con la ayuda del abundante monte que, de esta forma, se perpetúa como uno de los rasgos definidores del pueblo algareño. El núcleo, pese a su crecimiento, sigue teniendo en conjunto el mismo aire sereno, ordenado y bello con que lo concibiera el anónimo alarife y el trabajo planificador del viejo mecenas, tal vez porque se cumpla aquí lo que Chueca atribuye a todas las pequeñas villas fruto de esta planificación ilustrada: «hasta en insignificantes aldeas, un rasgo cualquiera, el respeto a un eje, la voluntad de crear una perspectiva, la forma de ordenar una plaza, elevan la obra humana de la pura necesidad práctica a un nivel espiritual que nimba lo pequeño y humilde con el mismo halo de magnificencia que lo grande y artístico» (Chueca, 1968).

BIBLIOGRAFÍA

- BERNALDO DE QUIRÓS, C. (1973). «La colonización de Sierra Morena y los despoblados andaluces entre Córdoba y Sevilla». En *El Espartaquismo Agrario y otros ensayos*. (Revista del Trabajo ED.) Madrid, pp. 233-300.
- CAPEL, M. (1970): *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones*. Edit. Instituto de Estudios Jienenses. Jaén.
- CARO BAROJA, J. (1952). «Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un experimento sociológico en tiempos de Carlos III». *Clavileño*, n.º 18.
- CARRERO, R.; GUTIÉRREZ, J. M. (1983). *Algar*. Colección Pueblos de la provincia de Cádiz. Edit. Diputación Provincial. Cádiz, 110 pp.
- CUEVAS, J.; CUEVAS, J. DE LAS (1970 a). *Prado del Rey*. Edit. Instituto de Estudios Gaditanos. Cádiz, 51 pp.
- CUEVAS, J.; CUEVAS, J. DE LAS (1970 a). *Algar*. Instituto de Estudios Gaditanos. Cádiz, 22 pp.
- CHUECA, F. (1968). «La época de los Borbones». En *Resumen Histórico del Urbanismo en España*. Edit. I.E.A.L. Madrid, pp. 213-248.
- CHUECA, F. (1970). *Breve Historia del Urbanismo*. Edit. Alianza. Madrid, 241 pp.
- DURÁN MONTERO, M. A. (1976). «Estudios urbanísticos de los pueblos de colonización creados en Sierra Morena por Carlos III». En *Actas del I Coloquio Historia de Andalucía. Historia Moderna*. Córdoba, pp. 153-158.
- FERNÁNDEZ, V., y otros (1976). «Despoblados y nuevas poblaciones en Andalucía, durante el Antiguo Régimen. Hipótesis y líneas de investigación». En *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Historia Moderna*. Córdoba, pp. 173-178.

- GARCÍA CANO, M. I. (1976). «La nueva población de Fuente Palmera. (1768-1835)». En *I Coloquio de Historia de Andalucía*. Vol. I, pp. 239-264.
- GÓMEZ CRESPO, J. (1981). «Olavide y la colonización interior de Andalucía». En *Historia de Andalucía*. Vol. VI. Edit. Planeta. Barcelona, pp. 329-352.
- HERNÁNDEZ PARRALES, A. (1968). *Historia de Prado del Rey y su término*. Edit. Diputación Provincial. Cádiz, 174 pp.
- MADOZ, P. (1845). *Diccionario Geográfico Histórico Estadístico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid. Vol. I.
- PONZ, A. (1972). *Viage de España*. Vol. XVII. Carta VI. Madrid.
- SUÁREZ JAPÓN, J. M. (1982). *El hábitat rural en la Sierra de Cádiz. Un ensayo de Geografía del Poblamiento*. Edit. Diputación Provincial. Cádiz, 650 pp.
- VÁZQUEZ LESMES, J. R. (1980). *La ilustración y el proceso colonizador de la campiña de Córdoba*. Córdoba.